TRA030

Vehículo compartido en trayectos de largo recorrido

KGNETE INGENIERIA

30 de junio de 2024

Índice



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107185

FICHA	Vehículo compartido en trayectos de largo recorrido
Código	TRA030
Versión	V1.0
Sector	Transporte

1. Ámbito de aplicación

Viajes compartidos realizados por usuarios que se hayan puesto en contacto a través de una plataforma de *carpooling* o movilidad colaborativa.

Los servicios de movilidad colaborativa o *carpooling*¹ son servicios en los que varias personas usuarias comparten en un mismo viaje un vehículo de turismo (M1, con ocho plazas sentadas como máximo), efectuados a título no oneroso, excepto, en su caso, por la compartición de gastos. Las personas usuarias se ponen en contacto a través de una plataforma de intermediación, pudiendo las empresas que realizan esta actividad de intermediación hacerlo a título oneroso. A efectos de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, los servicios de movilidad colaborativa son transportes privados particulares.

El carpooling se organiza a través de una plataforma digital de puesta en contacto de personas físicas (conductores y pasajeros), gestionada de forma continuada durante todo el año por una persona jurídica denominada operador de plataforma de carpooling o movilidad colaborativa.

2. Requisitos

- El operador de la plataforma digital habilitará un sistema de servicio de movilidad colaborativa o carpooling, que registre y documente con datos objetivos y fehacientes el tipo de vehículo que se ha compartido, y el control de los trayectos en lo referente a ciudad de origen y de ciudad de destino del viaje, distancia del viaje, número de ocupantes distintos durante el viaje compartido y elementos que permitan acreditar la identidad del conductor acreditado.
- El vehículo debe ser compartido en los trayectos definidos por al menos una persona además del conductor.
- El conductor no puede ser profesional de la actividad del transporte terrestre urbano ni suburbano de pasajeros (Código CNAE 4931, 4932 y/o 4939), ni cualquier otra actividad relacionada o vinculada al transporte y almacenamiento, según CNAE 2009.
- Auditoría de validación de la plataforma y los protocolos de gestión asociados de carpooling. La auditoría debe realizarse por una entidad consultora independiente y que cumpla con las condiciones necesarias para asegurar la fiabilidad de la plataforma y la inalterabilidad de los datos alojados y gestionados en su ámbito. En concreto debe asegurar de forma motivada la fiabilidad de los siguientes elementos:
 - Los viajes cargados en la plataforma se han realizado de forma fehaciente.
 - La correcta contabilidad y registro de los viajes, incluyendo:
 - Listado de conductores con su identificación (NIF/NIE, nombre completo, teléfono, email y DNI) y pasajeros (NIF/NIE, nombre completo, teléfono o email).

cve: BOE-A-2023-16940 Verificable en https://www.boe.es

¹ Servicios de movilidad colaborativa o «carpooling», art. 2 del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en tramitación: "Servicios en los que varios usuarios comparten en un mismo viaje un vehículo terrestre a motor, efectuado a título no oneroso, excepto, en su caso, por la compartición de gastos. Los usuarios se ponen en contacto a través de una plataforma de intermediación, pudiendo las empresas que realizan esta actividad de intermediación hacerlo a título oneroso. A efectos de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, los servicios de movilidad colaborativa son transportes privados particulares".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107186

- Identificación asociada de cada viaje, conductor y pasajeros diferentes al conductor (con autentificación de dos factores u otro sistema igualmente confiable).
- Distancia recorrida en cada viaje y fecha en la que ha tenido lugar.
- Tanto el conductor como los pasajeros se encuentran sucesivamente en los municipios de origen y destino en la fecha en que ha tenido lugar el viaje (o con un día de diferencia).
- El cálculo del número medio de viajes por conductor y de trayecto medio de viaje se realiza de forma correcta con los propios datos de la plataforma.
- El consumo medio de un viaje se realiza de forma correcta y prudente con los propios datos de la plataforma, o con datos medios objetivos y comúnmente aceptados en España.
- El consumo alternativo medio que se hubiera producido sin movilidad compartida se realiza con datos objetivos, representativos y se calcula de forma prudente, lógica y analítica.
- Los pagos se han realizado de forma fehaciente respecto a los viajes contabilizados.
- Los viajes realizados en la plataforma no pueden registrarse en esa ni en otra plataforma similar.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro energético se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE = N \cdot T \cdot P \cdot D \cdot (Ca - Cc)$$

Donde,

ΑE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
N	Número de conductores activos ² por periodo	
T	Número medio de viajes compartidos al año por conductor, con al menos un ocupante además del conductor.	
Р	Número medio de pasajeros usuarios por viaje con conductor	
D	Distancia media de un viaje compartido	km
Ca	Consumo medio de la alternativa si no se comparte coche ³	kWh / km
Сс	Consumo medio en coche-viaje compartido	kWh / km
D_I	Duración indicativa de la actuación ⁴	años

cve: BOE-A-2023-16940 Verificable en https://www.boe.es

² Un conductor activo se define como conductor no profesional, registrado a través de la plataforma de uso compartido, que ha realizado al menos un viaje durante el año en curso, y para el cual el operador de *carpooling*-movilidad colaborativa tiene pruebas de la puesta en contacto entre el conductor y el pasajero, y la realización del viaje por parte de los ocupantes del vehículo.

³ La metodología deberá ser aprobada por el Coordinador General del Sistema CAE.

⁴ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107187

4. Resultado del cálculo

AE	N		Т	Р	D	Ca	Cc	D _I
Persona técnica responsable								
NIF/NIE								
Firma								

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁵ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁶ realizada en euros, y la contraprestación⁷ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Listado de conductores y pasajeros con sus datos personales (NIF, copia del permiso de conducción, nombre, dirección, localidad, número de teléfono y correo electrónico).
- Auditoría que comprenda un periodo anual, realizada por una entidad consultora independiente, con los criterios de fiabilidad e inalterabilidad arriba mencionados, y que refleje de forma motivada:
 - Los valores de la fórmula del cálculo del ahorro de energía del apartado 3, y la fiabilidad de dichos datos.
 - Declaración de si se han introducido modificaciones en la plataforma y los protocolos de gestión asociados. En caso positivo, análisis y confirmación de que las modificaciones no comprometen ni reducen la fiabilidad del sistema.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

cve: BOE-A-2023-16940 Verificable en https://www.boe.es

⁵ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁶ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere est a ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁷ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107188

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro

ue energia			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUA	ACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA		
ACTUACIÓN			
(Nombre de la ficha y código) REFERENCIA CATASTRAL DE LA			
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN			
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN			
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)			
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S			
	TARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO	1	
PROPIETARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE		
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
2515101210 251 110220			
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	:	
DOMICILIO			
3. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESE	NTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únicamen	te en caso	
de representación)			
REPRESENTANTE	NIF/NII		
(Nombre y apellidos/Razón social)			
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
Ostentando poderes suficientes según:			
☐ Poder Notarial de fecha y r	número de protocolo Se adjunta copia a la presente.		
☐ Otro documento (identificar título y fecha presente.	a de formalización): Se adjunta copia	a la	
Manifestando que dichos noderes no se enc	cuentran revocados, modificados ni limitados.		
	and the state of t		
En relación con la actuación arriba indic	rada, el abajo firmante:		
	DECLARA RESPONSABLEMENTE		

ayuda y/o subvención para la misma actuación.

cve: BOE-A-2023-16940 Verificable en https://www.boe.es

□ NO HABER SOLICITADO a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, una

CONVENIO DE CESIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS (CONVENIO CAE)

Kgnete

30 de junio de 2024

Resumen

El convenio ¹ CAE es un acuerdo firmado entre un sujeto obligado o un sujeto delegado con el propietario del ahorro de energía, por el cual éste cede dicho ahorro a aquel a cambio de una contraprestación, económica o de otro tipo.

La Orden TED/815/2023, de 18 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, establece el contenido mínimo de este convenio en su artículo 11.

REUNIDOS

De una parte, D^a/D. xxxx, mayor de edad, con documento de identificación xxxx, en nombre y representación de la empresa xxxx con NIFy domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxx, teléfono de contacto xxxxxx y correo electrónico xxxx, en adelante el Cedente.

De otra parte, D^a/D. xxxx, mayor de edad, con documento de identificación xxxx, en nombre y representación del sujeto delegado, con código de identificación xxxx, y domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxx, teléfono de contacto xxxxxx y correo electrónicoxxxx, en adelante el Cesionario.

Las partes manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal para otorgar el presente convenio a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las partes"

EXPONEN

Primero.

Que el Cedente es propietario de un ahorro de energía de . kWh/año como resultado de haber llevado a cabo la actuación de eficiencia energética estandariza/singular descrita como "Título descriptivo de la actuación".

Segundo.

Que el Cedente conoce que el Cesionario tiene la condición de sujeto obligado o sujeto delegado, según la definición recogida en el art. 2 del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.

Tercero.

Que el Cedente está interesado en ceder la propiedad y posesión de dicho ahorro de energía al Cesionario, quien, a su vez, lo acepta, lo que llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

¹Modelo de convenio CAE. MITECO

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y exclusividad

El Cedente cede, en exclusiva al Cesionario, los ahorros de energía, expresados en kWh/año, conseguidos por llevar a cabo la actuación de eficiencia energética descrita como "Título descriptivo de la actuación".

El Cesionario reconoce y acepta los ahorros de energía por la actuación descrita, adquiriendo en este momento la condición de nuevo propietario final del ahorro.

Segunda. Localización geográfica de la instalación o instalaciones

La cesión de los ahorros de energía prevista en el presento convenio sólo será válida en territorio español, donde se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética.

La actuación se ha llevado a cabo en la localidad dexxxx provincia de. de la Comunidad Autónoma de, siendo la referencia catastral de su ubicación xxxxxx y sus coordenadas UTM xxxxxx

Tercera. Ahorro anual de energía

El ahorro anual de energía efectivo previsto será de kWh/año, siendo el mismo estimado. Si el ahorro real fuese distinto al previsto, se mantiene la cesión íntegra del mismo.

Cuarta. Tipo de contraprestación

En el presente convenio se acuerda que la contrapresión ofrecida por el Cesionario al Cedente sea de tipo por una cuantía de por un valor de Se indica que dicha contraprestación tiene como finalidad incentivar la trasmisión de los ahorros de energía resultantes de la ejecución de la actuación prevista

Quinta. Vida útil de la actuación de eficiencia energética

Cedente y Cesionario se comprometen a mantener activa la medida generadora de ahorro durante todo el tiempo de vida útil de la misma .

Sexta. Percepción de financiación pública.

El Cedente declara tener previsto solicitar financiación pública del programa . gestionado por por importe de . euros.

En todo caso, el Cedente se compromete a informar al Cesionario de todas las ayudas públicas que finalmente obtenga para o con motivo de la ejecución de la actuación, aunque éstas sean concedidas con posterioridad a la firma de este convenio.

Séptima. Declaración responsable

El Cedente se compromete a que, una vez firmado el presente convenio CAE, no suscribirá convenios CAE por los ahorros de energía generados/previstos por la/s misma/s actuación/actuaciones.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, las partes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL CEDENTE EL CESIONARIO

 $D^{\underline{a}}/D.$ $D^{\underline{a}}/D.$

X

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1 IDENTIFICACIÓN DE LA	actuación de Ahoppo de Energía		
ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)	ACTUACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA refeatastral comunidadautonoma		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	direccion		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN	No		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)	Anexo I		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PR	propietarioahorro ROPIETARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO		00000000
PROPIETARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	domicilio Tf.:0 Correo E.:pepeperitoperita@	NIF/NIE gmail.com	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
	propietarioahorro		00000000
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	domicilio	NIF/NIE	
DOMICILIO			
en caso de representac	PRESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a inción)	dicar únicam	ente
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
Ostentando poderes suficientes ☐ Poder Notarial de fecha ☐ Otro documento (identificar t	y número de protocolo Se adjunta o	copia a la pres Se adjunt:	
a la presente.			
	es no se encuentran revocados, modificados ni limitados. arriba indicada, el abajo firmante:		
LITTETACION CONTRA ACTUACION A	DECLARA RESPONSABLEMENTE		

□ NO HABER SOLICITADO a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ayuda y/o subvención para la misma actuación.

Sábado 2	2 de ju	ılio de	2023
----------	---------	---------	------

Sec. I	Ш	Pán	107	'03
Jec. I		ray.	TO 1	UJ.

	tros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas ubvención, para la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud ,
☐ Haber obtenido una a	uda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la
resolución.	
☐ No haber obtenido ay	ıda y/o subvención para la misma actuación.
□ Estar pendiente de re	olución reidecto atla rayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberái	indibare dos saiguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	No
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	Anexo I
AÑO	plan
DISPOSICIÓN REGULADORA	organismo fecha
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	fecha
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	cuantia
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
№ DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
en el plazo de 20 días al s	TE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores ijeto obligado o sujeto delegado con el gue hava formalizado el Convenio CAE. Malaga a la presente en, a, a
	propietario
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo).